AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

1277

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2013, de la Directora de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se dispone el cese de D.ª Eva Eugenia Alonso Ibáñez como Secretaria de Alto Cargo de la Dirección de Administración y Servicios de la Academia Vasca de Policía y Emergencias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca y en uso de las atribuciones conferidas por esta misma Ley,

DISPONGO:

Primero.– Cesar, como Secretaria de Alto Cargo de la Dirección de Administración y Servicios de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, código 520010, dotación 177, a D.ª Eva Eugenia Alonso Ibáñez, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– Este cese producirá efectos económicos y administrativos el día 1 de marzo de 2013.

Tercero.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiere dictado en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Arkaute, a 21 de febrero de 2013.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
MALENTXO ARRUABARRENA JULIÁN.